

• Seminario taller de actualización •

IMPACTO DE LA NUEVA REGLAMENTACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO

Resolución 1843 de abril 2025

Jueves **12 JUNIO** 2025
1:00 pm a 6:30 pm

Viernes **13 JUNIO** 2025
7:00 am a 4:30 pm



Bogotá D.C.

Centro de Convenciones
CAFAM FLORESTA

Intensidad Académica:
18 horas

¡CONTÁCTENOS!



Paola Neira
Coordinadora Comercial



317 6353813



formacion3@fycconsultores.com

¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?

1. Contextualización del campo de aplicación de la nueva Resolución 1843 del 29 de abril de 2025. Vigencias y derogatorias.
2. La Comunidad Andina y los exámenes ocupacionales.
3. Precisiones sobre las obligaciones de las entidades públicas como empleadores frente a la gestión de la salud ocupacional, con enfoque preventivo.
4. Nuevos exámenes médicos ocupacionales y aplicación práctica.
5. Costo de los exámenes médicos.
6. Prueba de embarazo. VIH y Serología, ¿cuándo y cómo proceden?
7. Prueba de metodología alcoholimetría y sustancias psicoactivas. Casos prácticos y jurisprudencia.
8. Nuevas responsabilidades de IPS, ARL, empleadores y trabajadores en evaluaciones medicas ocupacionales. (reformas)
9. El abuso del derecho y los exámenes médicos ocupacionales.
10. Custodia y guarda de los exámenes médicos.
11. Costos y traslados para los exámenes médicos.
12. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Vs los exámenes médicos.
13. La historia clínica y los exámenes médicos ocupacionales.
14. Sistema sancionatorio en evaluaciones médicas.
15. Taller de evaluaciones médicas, programa de rehabilitación y Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
16. Implicaciones en la planeación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): ajustes requeridos en cronogramas, presupuestos y articulación con comités paritarios (COPASST).
17. Análisis de casos particulares de entidades y empresas públicas y sus respectivas soluciones.
18. Taller de preguntas de los asistentes.

CONFERENCISTA

Convocamos a uno de los mayores expertos en Colombia y Latinoamérica en riesgos laborales y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el es:

Carlos Luis Ayala Cáceres

Es un destacado abogado colombiano con una sólida trayectoria en el ámbito del derecho laboral y la salud ocupacional. Actualmente, se desempeña como asesor del Grupo de Medicina Laboral en el Ministerio del Trabajo de Colombia.

Abogado de la Universidad Nacional, Especialista en salud Ocupacional de la Universidad del Rosario y Doctor de la Universidad de la Universidad Alfonso X el sabio - (Madrid).

Reconocido catedrático especializado en el tema de Legislación en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales para Pos-grados y Maestrías en las Universidades: Nacional, Javeriana, Rosario entre otras.

Conferencista a nivel nacional e internacional y autor del libro "Legislación en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales" entre otras publicaciones especializadas.

¡Los cupos serán limitados, no se pierda esta oportunidad para actualizar sus conocimientos junto con su equipo!



¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE ESPACIO ACADÉMICO?

Este seminario está orientado a la alta dirección, oficinas de talento humano o gestión de personal y los responsables del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de todo tipo de organizaciones públicas y mixtas. Nuestro objetivo principal es brindar a los participantes del sector público los conocimientos normativos y operativos necesarios para la correcta implementación de la Resolución 1843 de abril de 2025 sobre Evaluaciones Médicas Ocupacionales, con el fin de fortalecer el cumplimiento legal y mitigando riesgos operativos en los procesos institucionales sujetos a su aplicación

Como parte del material de estudio de esta seminario, los participantes obtendrán una completa biblioteca jurídica digital con información sobre rehabilitación, sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo conforme a la Resolución 1843 de 2025, estableciendo los cambios y reformas.



¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

\$1.995.000

IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del seminario; b) Ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero); c) Material de estudio y presentaciones digitales; d) almuerzo (viernes) y refrigerios según programa definitivo; e) Diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?
 - a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:
BANCO DE BOGOTÁ - CTA. CORRIENTE # 033835752
BANCO DE BOGOTÁ - CTA. AHORROS # 033880659
BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE # 04881591721
 - b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).
NIT: 900.295.736-2
2. Para formalizar su inscripción, F&C Consultores requiere los respectivos soportes de autorización de su entidad o empresa con una semana de antelación al inicio del evento.
3. Tenga en cuenta los horarios de inicio y cierre del evento, para programar sus desplazamientos aéreos y terrestres. Consulte nuestra oferta hotelera para opciones de alojamiento.
4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.

Consulte con nuestros ejecutivos de cuenta sobre los beneficios de adquirir cupos en los distintos programas de formación disponibles este bimestre.

